



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022-0270

Obren en autos las anteriores manifestaciones efectuadas por la parte actora y demandada, en cuanto a que se efectuó la entrega del inmueble objeto de las pretensiones, conforme a lo ordenado en la sentencia proferida en este asunto.

Oficiese al Juzgado 87 Civil Municipal de Bogotá, informando que dentro del proceso 2022-270 adelantado por **INDUSTRIAS FRANCO HERMANOS LTDA.** y **EDGAR HERNANDO NAVARRETE** en contra de **CARMENZA GARZÓN AYALA**, las partes informaron que se realizó la entrega efectiva del inmueble objeto de las pretensiones.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM